

Fecha <b>01.12.2015</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>12</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

# Avalan prórroga para tv's públicas

**SUZZETE ALCÁNTARA  
Y ALBERTO MORALES**

—politica@eluniversal.com.mx

En comisiones, el Senado aprobó anoche en lo general una prórroga para que no aplique el apagón analógico a televisoras públicas o sociales.

La reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, prevé que las televisoras públicas o sociales, incluyendo comunitarias e indígenas, puedan transitar digitalmente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Esto debido que no se encuentran en las condiciones necesarias para iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre del 2015, fecha en la que concluye la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) o apagón analógico.

Las modificaciones al artículo 19 de la ley incluyen en los transitorios un candado a propuesta del senador Javier Lozano (PAN), para que a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral se suspenda la distribución de televisores o decodificadores en entidades donde se realicen elecciones en 2016, por lo que el INE será el responsable de verificar el cumplimiento de la disposición. Los senadores avalaron que mientras se transita a la digitalización, la población siga recibiendo el servicio. ●



Página 1 de 1  
\$ 9828.00  
Tam: 84 cm2